



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 006421

CHILLAN VIEJO, 07- Noviembre- 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 06 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos (S) N° 5314/31.08.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

* Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, 2.35 horas de permiso por devolución de tiempo el día 09/11/2012 en jornada de 15:00 a 17:35 horas.

* Srta. **SUSANA ORDENES PACHECO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de permiso administrativo el 12/11/2012.

* Sra. **ANA CAAMAÑO CAAMAÑO**, Odontóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria , ½ día de Permiso Administrativo por el día 20/11/2012 en jornada de la tarde.

* Srta. **MARIBEL FONSECA MUÑOZ**, Psicóloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de Permiso el 18/12/2012.

* Srta. **ROSA GUAJARDO JARA**, Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día en jornada de la mañana del 08/11/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL